



## REQUISITOS DE ADMISIÓN

### Solicitudes de estudiantes procedentes de sistemas educativos NO pertenecientes a la Unión Europea o Suiza

(Última revisión Marzo 2010)

Para participar en el programa de Quiropráctica del BCC, el candidato deberá acreditar los *Requisitos de Admisión* que aparecen en el cuadro. Por favor, lee atentamente los detalles posteriores de cada uno de los puntos.

1. **Haber terminado la educación secundaria** (estudios que dan acceso a la universidad en tu país)
2. **Estar en disposición de acceder a la Universidad española mediante:**
  - a) Pruebas de Acceso a la Universidad Española (Selectividad), o
  - b) Título universitario
3. **Haber cursado asignaturas de Química y/o Biología** durante la educación secundaria, o acreditar conocimientos suficientes de las mismas. Cuando esto no se cumpla, se habrá de superar la prueba de Ciencias Básicas del BCC.
4. **Haber alcanzado el nivel exigido en los dos idiomas oficiales del programa (inglés y español)** mediante certificado oficial o, en su defecto, examen de idioma del BCC.
5. **Tener conocimientos de informática** a nivel de usuario.
6. **Residir de forma legal** en España.

Finalmente, el candidato habrá de **asistir a una entrevista personal** en el BCC.

#### Puntos 1 y 2. Acceso a la universidad española:

- A. **Si estás en posesión de un título universitario** (ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, EEES) tendrás que homologar tu título universitario o demostrar que tus estudios universitarios te facultan para acceder a estudios de posgrado en el país que expidió el título. Si tu título pertenece al EEES, no es necesario que homologues tu título.
- B. **Si NO estás en posesión de un título universitario** y has realizado la educación secundaria en un país no perteneciente a la Unión Europea o Suiza, tendrás que:
  1. Homologar tu título de educación secundaria. Este proceso se realiza a través del Ministerio de Educación de España ([www.educacion.es](http://www.educacion.es)), en los diferentes Dptos. de **Homologación de los estudios de educación secundaria:**

*Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)*  
*Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones*  
*Pº del Prado, 28 - 28014 Madrid*  
*Tel: 91 420 16 23*

*o también: Delegación del MEC de Barcelona*  
*Servicio de Alta Inspección*  
*C/ Bergara, 12 - 08002 Barcelona*  
*Tel: 93 482 06 15*  
*Correo electrónico: [informacion@mec.es](mailto:informacion@mec.es)*

2. Superar las Pruebas de Acceso a la Universidad Española (PAU, conocidas como *Selectividad*)

La organización de estas pruebas está delegada al a Universidad Nacional a Distancia (UNED) y se realizan en dos convocatorias anuales: una al mes de junio y la otra al mes de septiembre (en determinados países de América los exámenes pueden realizarse antes de estos meses). Estas pruebas se realizan en distintos lugares de España y de Europa, y a su vez en algunos puntos del resto del mundo, y dan acceso a los estudios de cualquiera Universidad del estado español, incluida la UNED, sin otras limitaciones que las que se derivan de la propia oferta del número de plazas disponibles en cada una de ellas.

No es imprescindible que hayas finalizado estos trámites (homologación y PAU) para poder acceder al BCC, no obstante la admisión al programa incluye un compromiso firmado por tu parte, según los llevarás a cabo en un plazo de dos años.

*Punto 3. Conocimientos de ciencias:*

Si el nivel de ciencias fuera insuficiente en el momento de formalizar la matrícula, el Comité de Admisiones del BCC podrá pedir al candidato que asista y supere el curso de *Introducción a las Ciencias Básicas* que tiene lugar en el mes de Septiembre, en Barcelona. Si el nivel simplemente está insuficientemente acreditado, puede pedirse al estudiante que realice un examen de ingreso en materia de Ciencias Básicas que tiene lugar durante el mes de julio.

*Punto 4. Conocimientos de idiomas:*

El BCC es una escuela bilingüe con inglés y español como lenguas oficiales. No es necesario que seas bilingüe para acceder: a medida que avances en el programa irás incrementando tu capacidad lingüística hasta llegar a serlo. Durante el primer año de estudios el BCC proporciona apoyo lingüístico (clases de idioma, traducción simultánea de clases magistrales, evaluación en español o inglés, etc.). El segundo año es un año de transición, y a partir del tercer año deberás operar plenamente en ambos idiomas.

No obstante el apoyo lingüístico que ofrece el BCC, para garantizar que podrás alcanzar dicha competencia en ambos idiomas es necesario que acredites el nivel mínimo en el momento del acceso. El **nivel mínimo** en cuanto al **idioma inglés** se marca en un nivel **B1 (umbral)** superado, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) que publica el Consejo de Europa, estableciéndose el **nivel mínimo de español** en un **A2 (básico)** superado.

Deberás acreditar tu nivel en ambos idiomas, a menos que uno de ellos sea tu lengua materna. La fecha máxima para hacerlo será el acceso al programa. Se aceptará como acreditación los siguientes certificados:

- **Inglés:** - TOEFL mínimo 137 pts (“computer test”), 490 pts (“paper test) o 57 pts (“internet test”).  
- IELTS mínimo 4 pts.  
- Exámenes ESOL, Cambridge: Preliminary English Test (PET) o superior.
- **Español:** DELE (B1) del Instituto Cervantes o Universidad de Salamanca, o superior.

Si el nivel simplemente está insuficientemente acreditado, puede pedirse al estudiante que realice un examen de idioma que tiene lugar durante el mes de julio. Si no se cumplen ninguno de los requisitos anteriores, el Comité de Admisiones del BCC podrá pedir al candidato que asista y supere el curso de *Refuerzo de Idioma* que tiene lugar en el mes de Septiembre, en Barcelona.